

RES. 2742/19

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

(E. E. N° 2014-17-1-0005454, Ent. N° 4119/19)

VISTO: el Oficio N° 420/19 de fecha 09/10/19 remitido por la Junta Departamental de Rocha;

RESULTANDO: 1) que en el mismo se comunica que por Resolución N° 205/19 de fecha 09/10/19, se dispuso conceder licencia reglamentaria a la Contadora Delegada, Cra. Ana María Fernández, por el período comprendido entre el 28 de octubre y el 8 de noviembre de 2019 inclusive, y se propone a la Señora Zully Montes de Oca Techera, para subrogarla durante dicho período;

2) que la funcionaria propuesta no desempeña funciones de ordenador de gastos ni ocupa cargo de confianza;

CONSIDERANDO: que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ordenanza N° 64 de este Cuerpo de 2 de marzo de 1988;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los Artículos 211 literal B) de la Constitución de la República, 113 del T.O.C.A.F. y 8 de la Ordenanza N° 64 de 2 de marzo de 1988;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Designar a la funcionaria propuesta Señora Zully Montes de Oca Techera para actuar mientras dure la licencia comunicada, como Delegado de este Tribunal en la Junta Departamental de Rocha y lo actuado por la Señora Zully Montes de Oca Techera queda convalidado;

2) Comunicar esta Resolución a la Junta Departamental de Rocha, a la Contadora Ana María Fernández, a la Señora Zully Montes de Oca Techera y a la Auditora de este Tribunal, Contadora Laura Lezama.

CLC